



AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA

Plaza de la Constitución, nº 3
06150 SANTA MARTA DE LOS BARROS (Badajoz)
N.I.F.: P-0612100-H
Teléfonos: 924 69 01 17 – 924 69 04 11 – Fax: 924 68 11 57

SOLICITUD DE REDUCCION EN LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA

SOLICITANTE	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE				
	CALLE/PLAZA/AVDA	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUMERO	ESCALERA	PISO	PUERTA
	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO			PROVINCIA	
	TELEFONO	EMAIL				

En caso de que el solicitante sea distinto del titular del Recibo de la Tasa por Recogida de Basura como son los arrendamientos o cuando la tasa es abonada por la comunidad de propietarios:

TITULAR DEL RECIBO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE				
	CALLE/PLAZA/AVDA	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUMERO	ESCALERA	PISO	PUERTA
	CODIGO POSTAL	MUNICIPIO			PROVINCIA	
	TELEFONO	EMAIL				

Solicita la reducción para la tasa por Recogida de Basura.

Domicilio de la vivienda por la que se solicita la reducción, en la que tienen que estar empadronados tanto el solicitante como las personas que computan a efectos de dicha reducción:

CALLE/PLAZA/AVDA	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUMERO	ESCALERA	PISO	PUERTA
Indique Nº de Referencia que figura en el Recibo de la tasa de recogida de basura o Número Fijo que aparece en el Recibo del impuesto de bienes inmuebles:					

*Ver al dorso documentos que debe aportar

En _____ a ____ de _____ de 2015

EL / LA SOLICITANTE

Fdo.: _____

SR/SRA . ALCALDE/SA – PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS (BADAJOZ).-

La Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de basura de residuos sólidos urbanos, en su anexo fiscal I sobre exenciones y/o bonificaciones, publicado en el Boletín Oficial de la provincia, nº 84, anuncio nº 2840, de 6 de Mayo de 2015, establece que “las viviendas desocupadas al menos durante seis meses es su cómputo anual, siempre a ejercicio vencido, podrán solicitar la reducción del 50% de la tasa efectivamente liquidada, bonificación de carácter rogado y necesariamente justificada mediante documento suficientemente acreditativo de la No ocupación de la vivienda, documento este que será contrastado por la Comisión Especial de Hacienda que reconocerá o no la bonificación solicitada.”. A estos efectos, la documentación que se adjunta es la siguiente:

- Fotocopia DNI solicitante
- Fotocopia DNI titular del recibo, en el caso de ser diferente al solicitante.
- Contrato de arrendamiento en el caso de los inquilinos
- Informe expedido por la compañía suministradora de agua, sobre el consumo anual, o en su defecto las facturas del periodo
- Informe expedido por la compañía suministradora de luz, sobre el consumo anual, o en su defecto las facturas del periodo

Cualquier otra documentación que el solicitante quiera hacer constar:

- _____

- _____

- _____

- _____
